

CUDAP: Exp. 0007529/2018

Córdoba, **15 MAY 2018**

VISTO:

La nota presentada por las Sras. Prof. Dras. Silvina del Valle Berra y Laura Rosana Aballay, Directora y Coordinadora Académica de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, solicitando autorización para la realización del Curso "**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD**", que organizado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, bajo la Dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina Berra y la Codirección de la Sra. Dra. Silvina Lo Presti, se lleva a cabo desde el 08 de marzo hasta el 02 de junio del año 2018, y

CONSIDERANDO:

- Que el programa de la actividad forma parte del reglamento de la nueva Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, aprobada oportunamente,
- Que pueden realizar la actividad doctorandos en formación (Plan 2012), de la Facultad de Ciencias Médicas y de otras Facultades, y otros interesados,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 12 de abril del año 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Autorizar** la realización del curso "**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUANTITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD**" (Cód. 528), que organizado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, se lleva a cabo bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Silvina Berra y la Codirección de la Sra. Dra. Silvina Lo Presti, desde el día 08 de marzo hasta el 02 de junio del año 2018. La actividad tiene un arancel de \$ 450 (cuatrocientos cincuenta pesos) de inscripción y 4 cuotas de \$ 900 (novecientos pesos) cada una, haciendo un total de \$ 3600 (tres mil seiscientos pesos).

Art.2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico - contable**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO 2018.-



Prof. Dr. ROCELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

SR.ccp

593